

COMUNICADO CONJUNTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE Y DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

La Sociedad Española de Medicina del Deporte y la Conferencia de Decanos de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte consideran necesario realizar el siguiente comunicado.

Ambas instituciones tienen, entre sus objetivos, desarrollar su trabajo en el ámbito de la población sana y de la que presenta diversas patologías que realizan actividad físico-deportiva.

Tal como viene siendo habitual y normal, los profesionales integrantes o representados por ambas instituciones realizan un trabajo conjunto de colaboración leal y con el respeto mutuo que redundará en el enriquecimiento del servicio que se presta a la sociedad.

Ambas instituciones, en su afán de mejorar su colaboración, consideran oportuno clarificar conceptos, que utilizados de una forma inadecuada, pueden inducir a malentendidos, confusiones y usos interesados que pueden suponer conflictos que ambas instituciones desean evitar.

Desde el punto de vista de sanitario y de la salud, el médico es el responsable final, tanto de las personas que presentan cualquier patología como de las sanas. Corresponde a este profesional el diagnóstico, la valoración para la prescripción y la prescripción de ejercicio.

El titulado en ciencias del deporte es el responsable de planificar, de programar, de dirigir y de evaluar el plan de ejercicio de los deportistas, así como el de las personas que han recibido una prescripción de ejercicio por parte del médico.

El deportista, el paciente o cualquier persona debe conocer en todo momento, la titulación del profesional que le presta sus servicios, identificándose claramente el médico o el titulado en ciencias del deporte como tales, y sin que la utilización de la palabra "doctor" (cuyas acepciones más conocidas y descritas por la Real Academia Española de la Lengua, son "persona que ha recibido el más alto grado académico universitario" y médico, aunque no tenga el grado académico de doctor"), pueda inducir a mala interpretación.

La colaboración entre estos profesionales, tal como lo demuestra la amplia trayectoria y experiencia existente, solo puede redundar en la realización de un trabajo de mayor calidad y eficiencia en beneficio, tanto de los deportistas, como de personas con patología que realizan actividad físico-deportiva.

Es voluntad de ambas instituciones continuar trabajando en la profundización de ámbitos de colaboración y estrechamiento de las relaciones necesarias para mejorar el trabajo común.

Marzo de 2017

Pedro Manonelles Marqueta
Presidente de la Sociedad Española
de Medicina del Deporte (SEMED)

José Manuel García García
Presidente de la Conferencia Española
de Decanos de Institutos y Facultades
de Ciencias de la Actividad Física y el
Deporte